



PROCEDIMIENTOS LEY 1862 DE 2017

AGENDA

1. Flujogramas de la Actuación Disciplinaria





FLUJOGRAMA DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA

Noticia Disciplinaria
E iniciación oficiosa

De oficio, por queja o información presentada por cualquier persona o medio que acredite sumariamente la veracidad de los hechos denunciados.
Art 137 L.1862/17

Auto de inadmisión
(Anónimos)
Cuando no reúne mínimo 2 de los siguientes requisitos:
L. 1862/17 art. 137

- a. Medios probatorios o elementos de juicio de hechos.
 - b. Denuncie hechos irregulares concretos y preciso
 - c. Amerite credibilidad.
 - d. Individualice al presunto autor de la falta.
- No procede recurso alguno**
No hace transito a cosa juzgada

Auto inhibitorio
L. 1862/17 art. 137

Queja sea temeraria o se refiera a hechos disciplinariamente irrelevantes, de imposible ocurrencia, o sean presentados de manera inconcreta o difusa.
No procede recurso alguno
No hace tránsito a cosa juzgada

Podrá citar audiencia
(Temeridad falta de veracidad de la queja)
Ejercerá derecho contradicción y defensa el quejoso.

Resolución emitida en audiencia
Multa de 30 a 180 smldv

Notificación en estrados
L. 1862/17 Art 156

Recurso de reposición
En audiencia y sustentada
(03 días hábiles siguientes)

Resuelve recurso
(05 días hábiles siguientes)

Diligencias de verificación
L. 1862/17 Art 137 Par 3°

No podrán practicarse pruebas

Procedimiento especial Para faltas leves
L. 1862/17 art. 246

Indagación Disciplinaria
L. 1862/17 art. 233

Notificación en estrados
L. 1862/17 Art 156

La suma de multa
Se destina al fortalecimiento de la administración disciplinaria de las FFMM



FLUJOGRAMA DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA

De oficio, por queja o información presentada por cualquier persona o medio que acredite sumariamente la veracidad de los hechos denunciados.
Art 137 L.1862/17

Terminación del procedimiento
L. 1862/17 art. 141

Noticia Disciplinaria , iniciación oficiosa Indagación

Procedimiento especial Para faltas leves
L. 1862/17 art. 246

- 1. Faltas contenidas en el art 78 L 1862/17
- 2. Incumplimiento deberes, extralimitación o abuso de derechos y funciones; incursión de prohibiciones. (art 79 L 1862/17)

Auto citación audiencia
(max. 5 días hábiles siguientes)

- 1. Conducta presuntamente constitutiva de falta.
- 2. Derechos que le asisten.
- 3. Hechos.
- 4. Identificación presunto investigado.

Notifica personalmente-No procede recurso

Audiencia.
Verifica hechos y conducta

Acepta realización de falta en audiencia.

Fallo 1ª Instancia
L. 1862/17 art. 241
Notifica en estrados

FLD: 8 días de Multa
FLC: Reprensión Simple.

NO asiste presunto Investigado o se recibe La versión escrita.

Nombra defensor de oficio.
L.1862 Art 237

Asiste presunto investigado.

- 1. Escucha en relación a los hechos al presunto investigado o por escrito.
- 2. Reciben las pruebas.
- 3. Decretan práctica de pruebas

Fallo 2ª Instancia
Art 246 L1862/17
(2 días hábiles siguientes de recibo por el superior)
Notifica personalmente o edicto

Recurso Apelación (Art 246)
Interpuesto y sustentado
(2 días hábiles siguientes a notificación)

- 1. Hechos con manifestaciones del investigado
- 2. Calificación de falta.
- 3. T-A-C (Art 56,57,53)
- 4. Las pruebas.
- 5. Grado de culpabilidad.
- 6. Sanción impuesta.
- 7. Recurso que procede

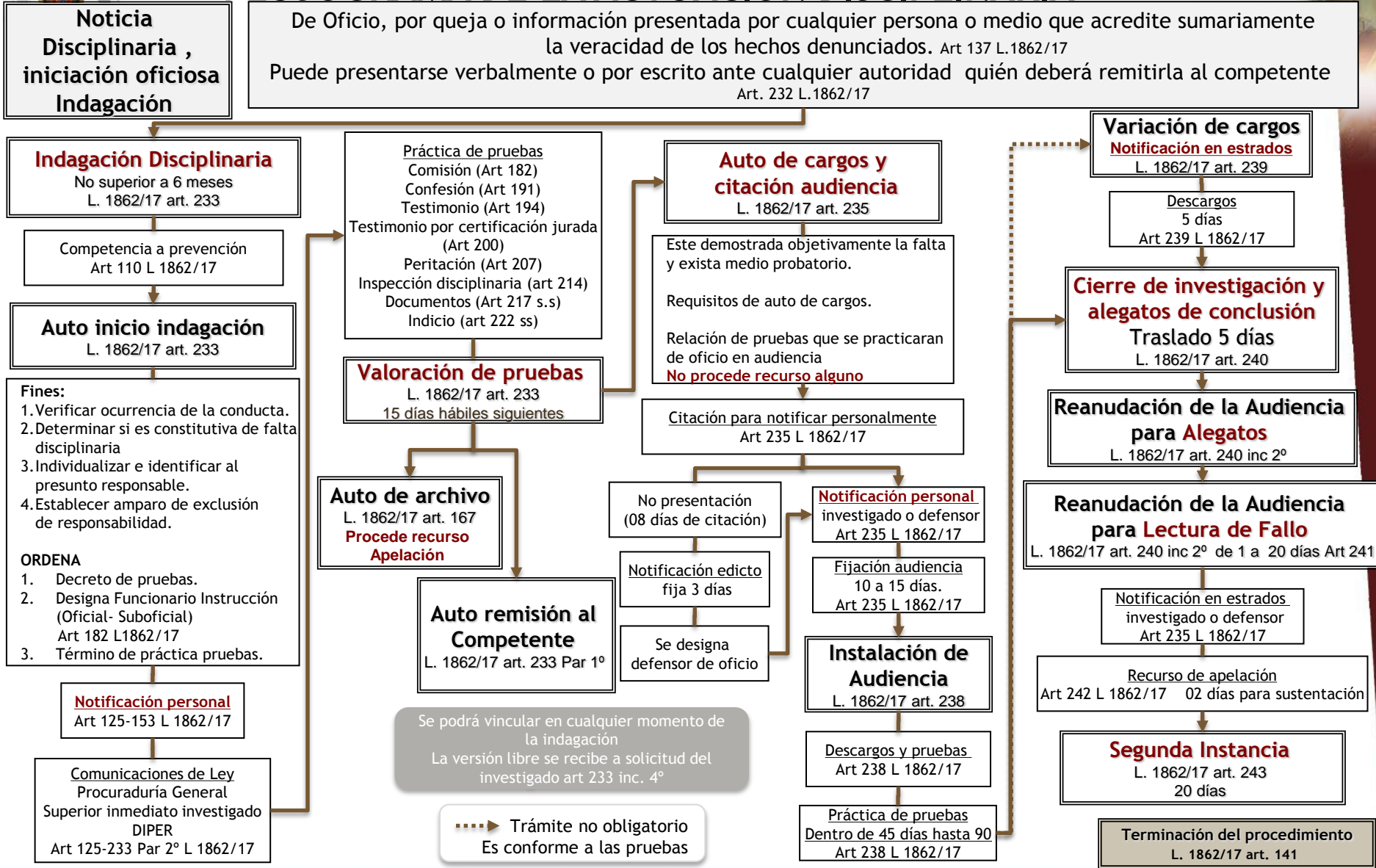
Fallo 1ª Instancia
Certeza de hechos y responsabilidad
L. 1862/17 art. 241
Notifica en estrados

Cierre y Alegatos de conclusión
5 días
L. 1862/17 Art. 240 y 149 num 8º

Práctica de pruebas.
(practicarán en la misma audiencia o al día siguiente)

FLUJOGRAMA DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA

De Oficio, por queja o información presentada por cualquier persona o medio que acredite sumariamente la veracidad de los hechos denunciados. Art 137 L.1862/17
Puede presentarse verbalmente o por escrito ante cualquier autoridad quién deberá remitirla al competente Art. 232 L.1862/17



Se podrá vincular en cualquier momento de la indagación
La versión libre se recibe a solicitud del investigado art 233 inc. 4º

.....▶ Trámite no obligatorio
Es conforme a las pruebas



HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA